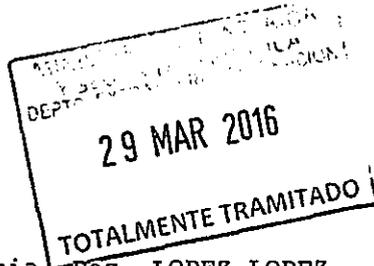


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 6275011



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 49888

SANTIAGO, 17 de Marzo de 2016

doña Lucía Paz LOPEZ-LOPEZ  
nacionalidad chilena.

VISTO: estos antecedentes en cuanto a que  
de nacionalidad ESTADOUNIDENSE es de

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto  
Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N°  
1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

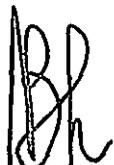
1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE  
RESIDENCIA POR CORREO N°8285 DEL 05.02.2015 DEL DEPARTAMENTO DE  
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,  
formulada por doña Lucía Paz LOPEZ-LOPEZ de nacionalidad ESTADOUNIDENSE,  
mediante la cual solicitó visa TEMP. RELIGIOSO en la condición de TITULAR,  
por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona es  
de nacionalidad chilena.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución  
al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de  
Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de  
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines  
pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



  
VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

RSD/PVS  
[448] 17/03/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo